

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2415/1968, de 3 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores don Fernando María Castiella y Maíz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de septiembre de 1968 por la que se dispone el cese del Teniente Auxiliar de Infantería don Alfonso Martín Ruiz en el cargo de Auxiliar Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por pasar a la situación de retirado en Ejército el Teniente Auxiliar de Infantería don Alfonso Martín Ruiz, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 30 del actual cese en el cargo de Auxiliar Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de septiembre de 1968 por la que se nombra al Sargento de la Guardia Civil don Manuel Barroso de Cara para cubrir vacante de su empleo en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento de la Guardia Civil don Manuel Barroso de Cara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir vacante de su empleo en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, cesando en el destino que venía desempeñando en las expresadas Compañías Móviles.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que se adjudica con carácter definitivo una plaza de Ordenanza en la C. A. M. P. S. A. al Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Loscertales Coscojuela.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 28 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 212), que adjudica con carácter provisional una plaza de Ordenanza de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la agencia de Barbastro (Huesca),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Loscertales Coscojuela, que figura en la mencionada Orden.

Art. 2.º El mencionado Guardia primero de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil con carácter definitivo, causará baja en el Cuerpo de Procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede el sexto trienio acumulable al Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni don Aisa Mulud Belaid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 280/1968, de 22 de febrero, sobre regulación del régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas adscrito a la Administración especial de Ifni, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y en uso de la facultad que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien conceder el sexto trienio acumulable al Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni don Aisa Mulud Belaid, con efectividad de 20 de enero último, que percibirá con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 11 de septiembre de 1968 por la que se publican las relaciones circunstanciadas definitivas de los funcionarios civiles que integran la Escala a extinguir de obreros de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada.

Para cumplimentar lo dispuesto en el Decreto 523/1968, de 21 de marzo, se publican las relaciones circunstanciadas definitivas de los funcionarios civiles que integran la Escala a extinguir de obreros de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.

NIETO